

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG.FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1187
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 19 MAR 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **LINA HUENCHULEO CANIUQUEO**, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: PAULA GUTIERREZ HUENCHULEO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 18.12.1989
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con DOS cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.POF.Mgsn.-.